



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Organismo que corresponda, evalúe el desarrollo y aplicación de un protocolo en prevención del virus del Covid-19 para ser específicamente aplicado a los trabajadores "golondrina" que proceden normalmente desde la Provincia del Chaco durante los meses de julio y agosto de cada año, y que son convocados para realizar labores en la cosecha de frutilla en localidades de nuestra provincia donde la producción del fruto es fundamental para la actividad económica de dichas localidades.

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En la provincia de Santa Fe, el cultivo de frutilla se realiza en la Zona de Coronda y Desvío Arijón, y en la Zona de La Costa, Arroyo Leyes, Santa Rosa de Calchines, donde se ubican además numerosas agroindustrias dedicadas al procesamiento de la fruta.

Según datos de un interesante trabajo de campo publicado en el año 2017<sup>1</sup>, la superficie total frutihortícola en la provincia de Santa Fe es de

<sup>1</sup> <http://www.horticulturaar.com.ar/es/articulos/evolucion-del-cultivo-de-frutilla-en-la-provincia-de-santa-fe-argentina-en-los-ultimos-50-anos.html>



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10.752 ha, de las cuales el 1,4% de la misma, se dedica a la actividad de la producción de frutilla.

La provincia tiene cinco zonas especializadas en cultivos frutihortícolas: 1) la Zona ciudad de Santa Fe (Depto. La Capital), 2) Zona La Costa: Distritos sobre la costa del Paraná, desde San José del Rincón hasta San Javier, 3) Zona de Coronda, 4) Zona de Rosario, y 5) Zona Norte. Se cultivan numerosas especies, siendo mayor la diversificación en las zonas de Rosario, Santa Fe y La Costa.

El cultivo de frutilla en particular, se realiza en la Zona de Coronda y en la Zona de La Costa, donde se ubican además numerosas agroindustrias dedicadas al procesamiento de la fruta, elaborándose pulpas, congelados, mermeladas y dulces.

Esta zona tiene una extensa tradición en el cultivo de frutilla, a partir del cual se han ido desarrollando los distintos eslabones de la cadena de valor (agroindustrias, transportes, maquinarias apropiadas, servicio técnico, instituciones de apoyo y entidades público privadas para articulación de acciones específicas).

Para el año 2014 se habían relevado 103 productores por superficie de frutilla en la zona de Coronda. De esos datos surge que el 56% de los productores cuentan con superficies de frutilla menores a 2 ha (58 productores), el 40% tiene entre 2 y 10 ha (41 productores), y solo 4,4% tiene superficies mayores a 10 ha (4 productores). La Costa cuenta con 38 productores, 61% de los cuales tienen superficies menores a 2 ha y 39% entre 2 y 10 ha. No hay productores con superficies mayores.

Desde el aspecto económico, toda la zona de Coronda, depende fundamentalmente de la producción de frutilla. El desarrollo de la producción de frutilla, involucra en términos laborales directa o indirectamente a aproximadamente 4000 personas.

Este año se sembraron en Coronda unas 300 hectáreas de frutilla. Cada una de estas hectáreas demandará entre 2 y 3 trabajadores para la cosecha. La misma situación se da en otras localidades de la zona, en lugares como Arroyo Leyes, Santa Rosa de Calchines y Desvío Arijón, por citar sólo algunas.

Por cuestiones vinculadas a los trabajos de cosecha, llegan entre los meses de julio y agosto, y normalmente "siempre a la misma quinta", cosecheros provenientes de otras provincias productoras, fundamentalmente



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Chaco para ser afectadas al grueso de las tareas de recolección del fruto, cuya manipulación posee cierta técnica de cuidado que se obtiene con la práctica.

La cosecha de frutilla se realiza indefectiblemente de manera manual, pese a los avances en la tecnología no hay manera de que la cosecha (parte de la producción que más mano de obra demanda) se pueda mecanizar. Además, el incremento en el período de cosecha, que tradicionalmente era de 3 meses (desde mediados de agosto hasta mediados de noviembre) se extendió actualmente hasta 6 o 7 meses, abarcando en algunos casos desde fines de mayo principio de junio hasta principios de diciembre si las condiciones meteorológicas lo permiten.

En las actuales condiciones generadas por la pandemia declarada por el virus del Covid-19, y dada la importancia económica que se desprende para toda la zona productora, resulta fundamental desarrollar y aplicar un protocolo específico para estos trabajadores que resultan imprescindibles en el proceso de recolección del fruto y que provienen en su gran mayoría de distintos lugares, de forma tal de conciliar por un lado la producción frutihortícola que es fuente del sostenimiento económico de toda el área, y que por otra parte se realice con el cuidado suficiente a los fines de no sacrificar los principios sanitarios preventivos que rigen en la materia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez  
Diputado Provincial